PROPUESTA DE ACUERDO

A propuesta del Presidente del Instituto Municipal de Empleo y Formación, y en cumplimiento de los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a la consideración de su Junta Rectora, el proyecto de Presupuestos para el ejercicio económico del año 2020, y se propone, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto del Instituto Municipal de Empleo y Formación para el año 2020 con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULOS	EUROS
INGRESOS	
CAPITULO III,- TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2019	**51.000,00**
GASTOS	
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL	0,00
CAPITULO II.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47.137,00
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS	1.300,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
CAPITULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA	560,00
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES	2.003,00
TOTAL PRESPUESTO GASTOS 2019	**51.000,00**

SEGUNDO.- Aprobar todos los anexos y documentos que acompañan al mismo.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo y el expediente del proyecto de Presupuestos para el 2020 del Instituto Municipal de Empleo y Formación, al Excmo. Ayuntamiento, para que sea integrado en el Presupuesto General Municipal.""""

La Línea de la Concepción,.
El Presidente,

Fdo. José Juan Franco Rodríguez.

Código Seguro De Verificación:	090PijVx0WS9SCl4pxT8Zw==	Fecha	16/01/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente		
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/090PijVx0WS9SCl4pxT8Zw==	Página	1/1